	CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL
	REF.30/2020

D. ROGELIO GONZALEZ SARMIENTO, CON DNI 07809730B, EN CALIDAD DE DIRECTOR CIENTÍFICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE SALAMANCA (IBSAL), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE SALAMANCA (IECSCYL) CON CIF G42152405, ENTIDAD GESTORA DEL IBSAL, CONFORME AL PODER OTORGADO CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 ANTE NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE CASTILLA Y LEON D. LUIS RAMOS TORRES CON EL NÚMERO 1897 DE SU PROTOCOLO

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de 1 Titulado Superior en Investigación, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.


Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Unidad de Gestión del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca, sita en Hospital Virgen de la Vega (10ª planta), Paseo de San Vicente 58-182, CP 37007 Salamanca y en su página web www.ibsal.es

Salamanca, a 20 de mayo de 2020




	CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL
	REF.30/2020

ANEXO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Titulado Superior en Investigación
GRUPO PROFESIONAL	<i>Titulados Superiores</i>
REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	<p>1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.</p> <p>2. Estar en posesión mínima del Título de Licenciatura. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla.</p> <p>3. Mínimo un año de experiencia en Investigación en Cardiología (Study Coordinator, Data Manager, Data Scientist...)</p> <p>El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.</p>
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	<p><i>Los paquetes de trabajo en los que participa el servicio dentro del proyecto son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - A2013 WP4 – Use Cases. Pilots - A2001 WP7 - Management and Quality - A2004 WP1 – Business Creation - A2019 WP6 – Dissemination and aware <p><i>La persona contratada participará en el caso de uso del servicio de Cardiología de Salamanca dentro del proyecto VALUE (WP4), que consiste en la mejora del proceso de consultas y la mejora de la calidad de vida de los pacientes con Insuficiencia Cardíaca avanzada, mediante la utilización de herramientas IPM (Interactive Process Data Mining) que se desarrollarán en el proyecto; siguiendo una aproximación diferente a las técnicas de Inteligencia Artificial para el análisis de datos, en la que los profesionales de la Sanidad (médicos, enfermeras) participan de forma interactiva con la persona que recoge y analiza la información con el objetivo de mejorar un proceso.</i></p> <p><i>La persona contratada también participará en el resto de paquetes de trabajo del proyecto en los que participa el servicio, aunque la dedicación a los mismos será menor (WP7, WP1 y WP6). La persona contratada trabajará en colaboración con los profesionales sanitarios que gestionan y atienden las consultas y con los profesionales que atienden la Insuficiencia Cardíaca avanzada. También trabajará en colaboración con los study coordinators, data managers y data scientists del servicio.</i></p>
CONDICIONES DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de contrato: Contrato temporal por obra o servicio determinado. Jornada completa. Hasta fin año 2020, renovable anualmente con información favorable del jefe del servicio de Cardiología y aceptación por parte del EIT Health (requisito del proyecto), organismo que financia el proyecto VALUE. • Retribución económica: 1.808,49 € euros brutos mensuales incluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias. • Proyecto de investigación: Proyecto VALUE (EIT Health). <div style="text-align: center;">  </div>

	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de trabajo: Hospital Universitario de Salamanca..
<p>SOLICITUDES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: Envía tú Currículum</i> https://ibsal.es/convocatorias/envia-tu-curriculum ▪ <i>Plazo de presentación de solicitudes:</i> <i>La fecha límite de recepción de solicitudes es el DÍA 3 de Junio de 2020 a las 08:00 HORAS</i> ▪ <i>Documentación a presentar:</i> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Fotocopia/escáner del DNI o NIE</i> 2. <i>Carta de presentación: este documento debe hacer mención clara a la referencia o referencias de los procesos de selección, en caso de presentar varias solicitudes</i> 3. <i>Currículum Vitae del candidato: consignar número de teléfono u correo electrónico de contacto.</i> ▪ <i>Información adicional:</i> <i>Para solicitar más información, contactar con la Unidad Técnica de Gestión del IBSAL por teléfono (923291100 ext. 55.544) o por correo electrónico (rrhh@ibsal.es)</i>
<p>PROCESO DE SELECCIÓN</p>	<p><i>El proceso de selección se registrá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de investigación y de la Unidad Técnica de Gestión del IBSAL.</i></p> <p><i>El proceso de selección constará de dos fases:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Fase de Análisis y valoración curricular</i> de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos. 2. <i>Entrevista personal:</i> se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. <p><u><i>El Tribunal de Selección se formará por:</i></u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dr. Pedro Luis Sánchez Fernández. 2. D. Pedro Ignacio Dorado Díaz. 3. D^a. Laura Corchado Rubio.
<p>CRITERIOS DE VALORACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Valoración curricular de méritos y capacidades (0-27 puntos)</i> <ol style="list-style-type: none"> a) <i>Imprescindible nivel alto de inglés para relacionarse con el resto de socios y reportar al proyecto (0-5 puntos).</i> b) <i>Se valorará experiencia en gestión, experiencia en trato con pacientes (un objetivo del proyecto es la mejora en la calidad de vida de los mismos), empatía, iniciativa, autonomía, trabajo en equipo (0-10 puntos).</i> c) <i>Se valorará experiencia en investigación y gestión de la investigación en cardiología (study coordinator, data manager, data scientist, ...) (hasta 10 puntos de la valoración del CV, no estando admitidos los que no cuenten con esta experiencia).</i> d) <i>Grado de Discapacidad (0-2 puntos)</i> 2. <i>Entrevista personal (0-20 puntos.)</i>
<p>RESOLUCIÓN</p>	<p><i>La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes.</i></p>

	CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL
	REF.30/2020

	<i>La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IBSAL www.ibsal.es y en el tablón de anuncios.</i>
--	---

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento y la libre circulación de datos personales así como los estándares de seguridad en materia de protección de datos, los datos facilitados a través de este formulario serán incorporados en el fichero PERSONAL IBSAL : Se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte de Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León (Responsable del tratamiento), con domicilio en el complejo asistencial Universitario de Salamanca. Hospital Virgen de la Vega, 10ª planta. Paseo de San Vicente, 58-182. CP 37007, Salamanca, con las siguientes finalidades:

- Atención de su solicitud y participación en el programa emprendido por el IBSAL en régimen de concurrencia competitiva
- Envíos de documentación u otras comunicaciones vinculadas al programa

El tratamiento de estos datos está legitimado en el consentimiento del propio interesado. No facilitar los datos o información necesaria dará lugar a que no podamos tener en cuenta su solicitud. Tiene derecho a revocar el consentimiento sin que afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Los datos se conservarán mientras no se solicite la supresión de los mismos hasta un máximo de 2 años o se revoque el consentimiento.

No serán cedidos a terceros sus datos salvo en aquellos casos previstos legalmente, y a las organizaciones que componen el convenio específico de colaboración entre la Consejería de Sanidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca firmado el 21 de marzo de 2011 y sus modificaciones posteriores

Le corresponde al interesado responder por la veracidad y exactitud de la información de su currículum y en aquellos otros documentos requeridos.

Para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad) frente al tratamiento de sus datos personales, puede dirigirse por escrito a la dirección postal de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León o por correo electrónico a la siguiente dirección: comunicacion@ibsal.es, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.